

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE ADMISIÓN EN ESTUDIOS DE GRADO POR LISTAS DE ESPERA (CURSO 2026-27)

1º) El día **10 de julio** se publica la lista de admitidos en la web de la URJC, que podrán consultar mediante enlace:

- en la [página web de estudiantes admitidos](#).
- en el [Tablón Electrónico Oficial de la URJC](#).
- en la portada de la página web principal de la URJC.

2º) Durante los días **10, 13 y 14 de julio**, los solicitantes que así lo deseen -de los **cupos general, titulado universitario, persona con discapacidad, deportista de alto nivel/alto rendimiento y mayores de 25 años-**, deben confirmar su inclusión en las listas de espera de aquellos Grados de mayor preferencia de los solicitados en la URJC, por medio de la [plataforma de Listas de Espera](#).

Una vez confirmada la inclusión en listas de espera, los estudiantes pueden consultar la posición que ocupan en cada una de ellas.

El estudiante debe tener en cuenta que la universidad simultáneamente está resolviendo reclamaciones contra la no admisión, lo que puede suponer que se modifique su posición en la lista de espera. Esta posición igualmente puede variar con cada inscripción en lista de espera y con cada llamamiento que se vaya realizando.

3º) Aquellos estudiantes que no pudieron confirmar su inclusión en listas de espera por causa mayor, pueden presentar reclamación para inclusión en las listas de espera de Grado durante los días **15 y 16 de julio**, mediante solicitud en catálogo de procedimientos de la Sede Electrónica.

4º) A partir del día **16 de julio** se harán los primeros llamamientos de listas de espera adjudicadas en aquellas titulaciones en las que haya caída de matrícula. Una vez realizado este llamamiento, los solicitantes que deseen matricular los estudios adjudicados, deberán formalizar su matrícula en los mismos en el plazo de **dos días desde la publicación del llamamiento**.

Se podrán hacer llamamientos por lista de espera hasta el **15 de octubre**; después de esta fecha no habrá más en el presente curso académico.

Únicamente los solicitantes incluidos en listas de espera adjudicadas podrán consultarlas, mediante **enlace a la plataforma de Listas de Espera** que se publicará:

- en la [página web de estudiantes admitidos](#).
- en el [Tablón Electrónico Oficial de la URJC](#).
- en la portada de la página web principal de la URJC.

5º) ¿Cómo realizar la matrícula?

- Si no se ha matriculado en ningún Grado en la URJC, acceda al enlace <https://automatricula.urjc.es/> para realizar la automatriculación. Una vez matriculado, en un máximo de **72 horas** recibirá un nombre de **usuario definitivo**.
- Si ya se ha matriculado en un Grado en la URJC y no ha realizado el abono de éste, tiene que anular la matrícula accediendo con el **usuario definitivo** al enlace <https://gestion2.urjc.es/modificarmatricula/>; una vez esté anulada la matrícula podrá automatricularse de nuevo. (Este proceso no es instantáneo)
- Si ha abonado algún importe en concepto de matrícula, deberá contactar a través del [buzón de Ayuda al Estudiante](#) con la Secretaría de Estudiantes del campus en el que se imparta el Grado adjudicado por lista de espera, **aportando el justificante de pago**, para que se realice el traspaso económico y la nueva matrícula.

Para cualquier duda o consulta respecto a admisión por listas de espera o matrícula debe dirigirse al [Buzón de Información y Ayuda al Estudiante](#).